

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 4 de junio de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos .....	20,50	21,00	23,60
Libras.....	40,50	41,50	46,55
} clearing .....	38,10		43,50
} extraclearing .....			
Dólares .....	10,95	11,22	12,56
Liras .....	57,60	59,03	»
Francos suizos .....	253,00	259,35	290,95
Reichsmark .....	4,24	4,34	»
Belgas .....	—	—	—
Flores .....	—	—	—
Escudos .....	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal .....	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas .....	2,60	2,66	»

NOTA. Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Españoles fallecidos en el extranjero

#### Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Marcelino Reyes, ocurrido en la finca «Felicidad», provincia de Oriente. El finado era natural de El Ferrol (Coruña), de 27 años de edad, soltero.

Aquilino Doce Franco, ocurrido en Cienfuegos, Santa Clara (Cuba), el día 28 de noviembre de 1940. El finado era de 52 años de edad, hijo de Federico y de Nicolasa y de ocupación carpintero, soltero.

#### Consulado General de España en Nueva Orleans

El señor Cónsul general de España en Nueva Orleans participa a este Ministerio el fallecimiento del ciudadano norteamericano nacionalizado Francisco Díaz Barcia, fogonero, originario de La Coruña, hijo de José y de María, de 61 años de edad, desaparecido el día 8 de abril último del buque «C. B. Watson», de la «Sabine Transportation Co», en un punto situado a 25 millas al suroeste de «Trinity Buoy».

#### Consulado General de España en Lisboa

El señor Cónsul general de España en Lisboa comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Miguel Martínez Oliveira, de 76 años de edad, casado, trabajador, natural de Covelo, provincia de Pontevedra, hijo de Venancio y de María. Falleció en Vila Franca de Xira el día 3 de octubre de 1940.

Catarina Louro Barreto, de 90 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Casaliño, hija de José y de Rosario. Falleció en Crato el día 7 de octubre de 1940 en la Herdade de Monte Alegre.

Constantino Gil Antón, de 73 años de edad, viudo, comerciante, natural de Achas, provincia de Pontevedra, hijo de Tomás y de Serafina. Falleció en Lisboa el día 14 de octubre de 1940, en Rua das Salgadeiras, 42.

Miguel Fernández Torres, de 40 años de edad, soltero, camarero, natural de Estás, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Trinidad. Falleció en Lisboa el día 1 de octubre de 1941, en la Pensao Sobral.

Catalina Lozano Herrero, de 68 años de edad, casada, sin profesión, natural de Badajoz, hija de Antonio y de Beatriz. Falleció en Lisboa el día 6 de octubre de 1940, en el Hotel Borges.

Enrique Durán Otero, de 24 años de

edad, soltero, mozo de cocina, natural de Gargamala, provincia de Pontevedra, hijo de Maximino y de Sinfarosa. Falleció en Lisboa el día 10 de octubre de 1940, en el Hospital de San José.

Daniel Estévez Rocha, de 23 años de edad, soltero, pinche de cocina, natural de Calvos, provincia de Pontevedra, hijo de Antonio y de María. Falleció en Lisboa el día 15 de octubre de 1940, en la Traversa da Madalena, número 10.

María Luisa Freire, de 84 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Mexial (Torres Vedras), Portugal, hija de Francisco y de Rosa, falleció en Lisboa el día 20 de octubre de 1940 en R. Campo Ourique, 18.

Antonia Salgado Martínez, de 73 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Madrid, hija de Manuel y de Josefa. Falleció en Lisboa el día 22 de octubre de 1940 en avenida del Presidente Wilson, número 79, 1.º

Rafael Montiel Ruiz, de 62 años de edad, soltero, cerrajero, natural de Sevilla, hijo de Fernando y de María. Falleció en Barreiro el día 24 de octubre de 1940 en Rua Combatentes da Grande Guerra, 28.

Domingo Antonio Cadavid Ferreira, de 89 años de edad, viudo, trabajador, natural de Galicia, hijo de Francisco y de Rosa. Falleció en Lisboa el día 25 de octubre de 1940 en el Albergue da Mendicidade.

Juana González Fontenla, de 80 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Sotomayor, provincia de Pontevedra, hija de Manuel y de Francisca. Falleció en Lisboa el día 31 de octubre de 1940, en Rua de Campolide, 416, 2.º

Francisco González Sestelo, de 77 años de edad, casado, empleado, natural de Guinzo, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Teresa. Falleció en Lisboa el día 6 de octubre de 1940, en Rua da Padaria, 22, 4.º

Ignacia Telesfora Caballero Burriño, de 86 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Badajoz, hija de Juan y de Teresa. Falleció en Lisboa el día 3 de noviembre de 1940, en Rua Infanteria 16, número 70, 2.º

María Dolores Infante de Almeida, de 63 años de edad, viuda, asilada, natural de Orense. Falleció en Lisboa el día 8 de noviembre de 1940, en el Albergue da Mendicidade.

Domingo Barral Iglesias, de 23 años de edad, soltero, empleado, natural de Lougares, provincia de Pontevedra, hijo de Antonio y de Rosa. Falleció en Lisboa el día 23 de octubre de 1940, en el Hospital Curry Cabral.

Esteban Lorenzo Sánchez, de 48 años de edad, soltero, trabajador, natural de Orense, hijo de Eduardo y de Benita. Falleció en Lisboa el día 23 de octubre de 1940 en el Hospital Curry Cabral.

Remedios Estévez Domínguez, de 61

años de edad, viuda, sin profesión, natural de Eutimo, provincia de Orense, hijo de Jacobo y de Jovita. Falleció en Lisboa el día 27 de octubre de 1940 en el Hospital de San José.

Serafín Groba González, de 37 años de edad, casado, sirviente, natural de Vide, provincia de Pontevedra, hijo de Manuel y de María. Falleció en Lisboa el día 22 de noviembre de 1940, en el Hospital de San José.

Buenaventura Ferrer Guasch, de 50 años, casado, comerciante, natural de Valls, provincia de Tarragona, hijo de Buenaventura y de Carolina. Falleció en Lisboa el día 27 de noviembre de 1940, en R. Bemformoso, 284.

José Alonso Cairo, de 58 años de edad, casado, empleado, natural de Tebra, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Florentina, Falleció en Cascais el día 27 de noviembre de 1940, en Vila Afonso-Estoril.

Alfredo López Ramírez, de 70 años de edad, casado, agente artístico, natural de Sevilla, hijo de José y de María. Falleció en Lisboa el día 4 de diciembre de 1940, en Rúa da Alegria, número 70, 3.º

Diego Toscano Escobar, de 48 años de edad. Falleció en Caia el día 5 de diciembre de 1940, en Monte do Passo.

Clodomiro Castro Mourinho, de 37 años de edad, soltero, cocinero, natural de Parafios, provincia de Pontevedra, hijo de Alejandro y de Generosa. Falleció en Cascais el día 7 de diciembre de 1940.

Dolores Pedraño Durán, de 43 años de edad, casada, sin profesión, natural de La Unión, provincia de Murcia, hija de José y de María. Falleció en Lisboa el día 15 de diciembre de 1940, en Rua Sao Marçal, 59 r/c.

Celestino Baqueiro Cabo, de 71 años de edad, casado, ex comerciante, natural de Puente Caldeas, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Antonia. Falleció en Lisboa el día 19 de diciembre de 1940, en Rua Santa Marta, 68, 1.º

Juan Antonio Iglesias Vicente, de 51 años de edad, casado, afilador, natural de Pardeconde, provincia de Orense, hijo de Eladio y de Josefa. Falleció en Lisboa el día 30 de diciembre de 1940, en C. dos Sete Moimhos, 18.

José Lorenzo González, de 61 años de edad, soltero, asilado, natural de Gondomar, provincia de Pontevedra, hijo de Francisco y de Francisca. Falleció en Lisboa el día 10 de diciembre de 1940, en el Hospital de Santo Antonio dos Capuchos.

José Montero Garrido, de 33 años de edad, soltero, camarero, natural de Barbudo, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Rosa. Falleció en Lisboa el día 10 de diciembre de 1940, en el Hospital de Sto. Antonio dos Capuchos.

Gregorio Rodríguez Fontán, de 67 años de edad, casado, comerciante, natural de Covelo, provincia de Pontevedra, hijo de Benito y de Josefa. Falleció en Lisboa

el día 29 de diciembre de 1940, en el Hospital San José.

José Regueira Lorenzo, de 72 años de edad, soltero, comerciante, natural de Rivadetea, provincia de Pontevedra, hijo de Eugenio y de Manuela. Falleció en Lisboa el día 19 de diciembre de 1940, en el Hospital de Sto. Antonio dos Capuchos.

Concepción Sánchez de Jesús, de 91 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Madrid, hija de Manuel y de Antonia. Falleció en Belas el día 27 de diciembre de 1940.

María Eugenia Piñeiro López, de 75 años de edad, sin profesión, natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, hija de José y de María. Falleció en Belas el día 14 de diciembre de 1940.

Delmiro López Antón, de 16 años de edad, empleado, natural de Santa María de Cobelo, provincia de Pontevedra, hijo de Manuela. Falleció en Lisboa el día 31 de diciembre de 1940, en el Hospital Curry Cabral.

Camilo Sardón Carceller, de 56 años de edad, viudo, comerciante, natural de Valladolid, hijo de Camilo y de Asunción. Falleció en Stabal el día 23 de diciembre de 1940, en avenida Mariano de Carvalho.

Francisco Extramiadoiro Barreiro, de 57 años de edad, casado, cocinero, natural de Amoedo, provincia de Pontevedra, hijo de Manuel y de Balbina. Falleció en Lisboa el día 12 de diciembre de 1940, en Rua dos Correiros, 211, 4.º

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Comisión mixta para la venta de material automóvil**

*Venta número 22.-Camiones*

Esta Comisión pone en venta noventa y nueve camiones, en estado de posible reparación o reconstrucción, de diversas marcas, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se encuentran expuestas al público en los locales de esta Comisión, Plaza de Cánovas, núm. 4, bajos del Hotel Palace, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra en el Campo de Golf de Puerta de Hierro.

La venta tendrá lugar el próximo día 13 de junio, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión.

Madrid, 29 de mayo de 1941.

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Comisión mixta para la venta de material automóvil**

*Venta número 23.-Turismos*

Esta Comisión pone en venta sesenta turismos, en estado de posible repa-

ción o reconstrucción, de diversas marcas, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se encuentran expuestas al público en los locales de esta Comisión, Plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, donde podrán ser examinadas, como asimismo, el material, que se encuentra en el Campo de Golf de Puerta de Hierro.

La venta tendrá lugar el próximo día 13 de junio, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión.

Madrid, 29 de mayo de 1941.

**GOBIERNO CIVIL DE MADRID**

*Edicto*

Don Juan Ortega Díez, Jefe de Negociado de Administración Civil de este Gobierno de provincia.

Hago saber: Que habiendo sido designado por el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia Fiscal instructor para la incoación del expediente de ingreso en la Orden civil de Beneficencia de don Emiliano Angulo García, Practicante del Instituto Municipal Antidifitérico, por su meritoria actuación durante la última epidemia de difteria, en cumplimiento de lo preceptuado por el Real Decreto de 29 de julio de 1910 procedo a invitar, por medio del presente edicto, a cuantas personas quieran deponer, verbalmente o por escrito, en pro o en contra de los hechos efectuados por el mismo, para que en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente edicto, puedan efectuarlo ante esta Fiscalía (Sección primera del Gobierno civil, calle Mayor, número 69), de doce a trece horas.

Madrid, 31 de mayo de 1941.—El Fiscal instructor, Juan Ortega y Díez.

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**

**Intervención**

*Anuncio*

Habiendo sufrido extravío los resguardos de las facturas números 7 y 8 del vencimiento 1.º de enero de 1941, para el cobro de intereses de las Deudas Amortizable 3 por 100 1928, expedida a favor de la Sucursal del Banco de Bilbao en esta capital, se ha solicitado por el referido Establecimiento de Crédito que, previa la anulación de los citados resguardos, se le expida documentos mediante los cuales puedan hacer efectivo el importe de los mismos. En su virtud, esta Delegación, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla b) del artículo 2.º de la R. O. de 17 de abril de 1913, requiere a la persona o personas que lo

tengan en su poder lo presenten en esta Delegación (Servicio de Deuda Pública), bien entendido que, transcurrido un mes a partir de la publicación del presente anuncio sin entregarlos, serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto los repetidos resguardos.

Sevilla, a 30 de mayo de 1941.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.  
977-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

### Modificación y traslado de industria

Miret, S. A., solicita autorización para la transformación de su fábrica de licores, sita en Palma de Mallorca, Nicolás de Pax, número 51, que es de tercera clase, esto es, que elabora a base de alcohol adquirido en el mercado nacional, con sujeción al sistema de distribución en vigor, transformación que afectaría solamente al 50 por 100 de la producción, es decir, que el sistema de fabricación de esta mitad sería a base de obtener licores por destilación directa, con alcohol producido directamente, en la propia fábrica, que por este hecho se clasifica de primera clase, y como por imperio de la propia primera y no ser permitida la coexistencia de los distintos sistemas de fabricación en un mismo local, se solicita el traslado simultáneo de la parte de fabricación afectada por la reforma 1 número 82 de la calle de Aragón, de la misma ciudad.

Producción: Unos 300.000 litros de licores, con un valor total aproximado de 3.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Sindicato, número 198, principal.

Palma de Mallorca, 1 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
613-X-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

### Nueva industria

Don Antonio Vila Mayans solicita implantar en el pueblo de Ferrerías (Menorca), una industria para la obtención de leche en polvo, mantequilla y queso. Producción: 25.000 kilos de leche en polvo, 2.500 kilos de mantequilla y 4.500 kilos de queso, ampliable en un 60 por 100, trabajando dos turnos de ocho horas durante los meses de febrero a mayo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado ejemplar, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Sindicato, número 198, principal.

Palma de Mallorca, 1.º de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
612-X-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

### Nueva industria

Don Bartolomé Sastre Bannasar solicita autorización para implantar una industria de triturado y despepitado de la algarroba.

Producción anual: 18.000 kilos de algarroba triturada y 2.000 kilos de pepita de algarroba.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos (por triplicado) dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Sindicato, número 198, principal.

Palma de Mallorca, 28 de abril de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
614-X-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

### Nueva industria

Don Bartolomé Sastre Bannasar solicita autorización para implantar una industria de fabricación de un sucedáneo de café a base de pepita de algarroba y cebada tostada.

Producción: 90.000 kilos al año. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Sindicato, núm. 198, principal.

Palma de Mallorca, 28 de abril de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
616-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

### Nueva industria

Don Pedro Pujol Muñoz solicita autorización para la implantación de una industria de fabricación de ob-

jetos y utensilios de vidrio de uso doméstico y artístico, mediante un horno de 400 kilos de capacidad.

Producción: Unas 176.000 piezas variadas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten (por triplicado ejemplar) los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Sindicato, núm. 198, principal.

Palma de Mallorca, 28 de abril de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
615-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

### Nueva industria

Don Andrés Serra Batlló solicita autorización para implantar una industria de preparación de un super-alimento para avicultura a base de harinas diversas, sulfato de hierro y carbonato de calcio.

Producción: 100.000 kilos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Sindicato, número 198, principal.

Palma de Mallorca, 28 de abril de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
617-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Miguel Riera Ferrer.

Objeto de la ampliación: Reemplazar la siguiente maquinaria: tres molinos de piedra de 1,30 metros, una limpia combinada y un planchister por la maquinaria nueva, de construcción española, que a continuación se indica:

Cuatro molinos diagonales completos a cilindros, dos de ellos trituradores, y dos compresores, un planchister, un monitor, una despuntadora, una sañadora, una tria arvejones, un sacapiedras, una cepilladora de salvado y un sason doble.

Producción: La capacidad total de la nueva instalación será de 8.000 kilos diarios, igual a la que se desea sustituir.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Sindicato, número 198, principal.

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 618—X—O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

### Ampliación de industria

Peticionario: Casa Ugartechea, Sociedad Limitada, de Eibar.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de montaje de escopetas con la instalación para maquinar piezas en su propia industria.

Producción: Mil escopetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales, que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 21 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 644-X-O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE GUIPUZCOA

### Anuncio

Habiendo sufrido extravío la factura número 82 de Deuda Amortizable 5 por 100 1927 exenta, vencimiento de 1.º de julio de 1937, presentada por doña Gertrudis Zozaya, de esta capital, y cupones que la acompañaban siguientes: Serie B, números 26.525 al 31, 153.340, 161.379, 179.473 al 75, y serie C, números 117.871 y 72 y 145.160, se hace público por medio del presente anuncio, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de la provincia para que, pasado el plazo de un mes desde el siguiente al de la inserción en la citada Prensa oficial sin que se formule oposición, se acordará la nulidad de los mencionados valores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo de la Real Orden de 17 de abril de 1913.

San Sebastián, 31 de mayo de 1941.—El Delegado de Hacienda, M. Lozano. 981-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

### Nueva industria

El anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 3 de mayo de 1941, número 124, con motivo de la tramitación del expediente que

actualmente se sigue en esta Delegación de Industria para la instalación de una nueva industria de destilación de resinas en Ataques (Valladolid), de la que es peticionario don Mariano Aldea del Pozo, apareció con el siguiente error:

Producción: 70.000 kilogramos de colofonia y 30 kilogramos de aguarrás anuales.

Debiendo decir:

Producción: 70.000 kilogramos de colofonia y 30.000 kilogramos de aguarrás anuales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Santiago, número 2.

Valladolid, 28 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, M. Velasco. 643-X-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

### Nueva industria

Peticionario: Don Juan Pérez Muñoz. Objeto de la industria: Fabricación de aceite de oliva.

Producción: 40.000 kilogramos por campaña.

Emplazamiento: Alcaucín.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida de Pries, número 3.

Málaga, 21 de abril de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe. 642-X-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

### Nueva industria

Peticionario: E. Van Dulken y Cía. Objeto de la industria; Destilación y rectificación de aceites esenciales.

Producción: 200 kilogramos por día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida de Pries, número 3.

Málaga, 16 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe. 639-X-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

### Nueva industria

Peticionario: Don Jerónimo Díaz Fernández.

Objeto de la industria: Fabricación de embutidos y demás productos del cerdo.

Producción: 15.000 kilogramos por campaña.

Emplazamiento: Pizarra.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida de Pries, número 3.

Málaga, 16 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe. 641-X-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

### Nueva industria

Peticionario: Juan Morillo Padilla. Objeto de la industria: Fabricación de embutidos y demás productos del cerdo.

Producción: 10.000 kilogramos por campaña.

Emplazamiento: Campillos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida de Pries, número 3.

Málaga, 16 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe. 640-X-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

### Ampliación de industria

Peticionario: Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas (S. A. C. A.), Sevilla.

Objeto de la ampliación: Reparación de material ferroviario, en particular vagones, para transportar mercancías, en todos sus modelos.

Producción: Reparación de cinco vagones diarios.

Esta industria empleará maquinaria nacional y extranjera y materias primas nacionales.

Maquinaria a importar con valor aproximado de 1.725.925,50 pesetas.

Carpintería mecánica.—Una máquina lijadora eléctrica con dos tambores de lijar y avance automático de la madera, marca «Kirchner»; una máquina lijado-

ra eléctrica, con banda sin fin de lijar; una máquina eléctrica de moldurar (machibradora); una máquina eléctrica para escuadrar, recortar, cortar transversalmente y ranurar con hoja de sierra oscilante; una máquina eléctrica de hacer molduras; una máquina eléctrica para cepillar a grueso; una máquina eléctrica para hacer espigas; una sierra cinta electrificada de gran rendimiento, volante 800 mm.; una ídem ídem, volante, 900 mm.; una ídem ídem, volante, 1.050 mm.; una sierra circular eléctrica, hojas de sierra 800 mm.; máquina eléctrica para taladrar hasta 35 mm. de diámetro; una máquina ídem ídem, hasta 50 mm. de diámetro. una máquina eléctrica para planear, juntar y hacer molduras; una máquina para escoplear, mediante cadena cortante; una máquina eléctrica de afilar; una ídem ídem; una ídem ídem para hojas de sierra circular y de cinta; accesorios diversos y herramienta.

Chapistería.—Una tijera guillotina de corta tirante y con ángulo de corte variable; dos prensas plegadoras, tipo AP-50 tons. y 150 t. y largo útil variable; una prensa horizontal para enderezar y curvar 100 tons. presión final; una tijera para cortes, calados y curvos. Toda esta maquinaria marca «Fels» o «Modrach», según las posibilidades de un suministro rápido permitan o aconsejen.

Forja.—Un martillo pilón, 250 kilogramos peso de maza, incluido equipo eléctrico; un martillo pilón 500 kilogramos peso de maza, incluido equipo eléctrico; un martillo pilón 1.000 kilogramos peso de maza, incluido equipo eléctrico; un martillo contragolpe, 4.000 kilogramos efecto percutor; una laminadora de forja; una máquina horizontal de doblar. Toda esta maquinaria de forja, procedente de la Casa, «Eumuco», según las posibilidades de una entrega inmediata aconsejen o permitan. Dos prensas a fricción «Hasenclever», sistema patentado, por 3 discos de fricción, incluido equipo eléctrico.

Varios.—Tres máquinas de soldadura eléctrica por tope, de varios modelos y características, marca «Moll»; una máquina «Moll» para calentar reinaches; un grupo moto-compresor «Flottmann», con su equipo completo de martillos de reinaches, etc.; dos equipos aerográficos de pintura; cuatro polipastos eléctricos «Demag», de diversas características.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez

días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 21 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.  
638-X.O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

### Ampliación de industria

Peticionario: Instalaciones Industriales, S. A., con domicilio en Bilbao, Particular de Alzola, número 5.

Objeto de la ampliación: La fabricación de motores Diesel, tipo Deutz, al objeto de cubrir principalmente las necesidades propias de la fabricación de apisonadoras con motores de aceite pesado.

Producción anual: De 30 a 50 motores Diesel.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria de Vizcaya.

Bilbao, 20 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.  
637-X.O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

### Nueva industria

Peticionario: Abelardo Bautista Gajón. Objeto de la industria: Fábrica de aceite de oliva.

Producción: La resultante de prensar en jornada normal la cantidad de 3.000 kilogramos de aceituna.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, número 3.

Toledo, 20 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.  
634-X.O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

### Instalación de industria

Grupo 1.º—*Apartado b).*—*Elaboración de productos del cerdo*

Don Juan Capdevila Corominas, en su calidad de Gerente de la razón social Procer, S. L., solicita autorización para establecer una industria de elaboración de productos del cerdo (jamón York, mortadela, foie-gras, hecón y otros fiambres).

Se hace pública esta petición para que

los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Eiximesis, 8, 2.º

Gerona, 27 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.  
632-X.O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

### Ampliación de industria

Peticionario: «La Felguera Industrial», Fábrica de Tornillos, La Felguera.

Objeto de la ampliación: Instalar una fábrica de tubos de acero estirado.

Producción: 30 toneladas mensuales de tubería.

La maquinaria a emplear será adquirida en España y parte de ella en la provincia, con un valor de 180.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días en las Oficinas de esta Delegación (Campomanes, 15).

Oviedo, 17 de marzo de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Cores.  
630-X.O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

### Nueva industria

Peticionario: don Manuel Sánchez Castellano.

Objeto de la implantación: Bodega. Producción: 1.075 hectolitros durante la campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fernando García de Arboleya, número 1).

Cádiz, 18 de marzo de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.  
629-X.O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

### Sustitución de maquinaria

La Sociedad «Hijos de A. Berrio, Limitada», con domicilio social en Durango, desea sustituir maquinaria instalada en su industria de fabricación de calzado, con las siguientes de procedencia extranjera:

Una máquina de respuntar pisos de calzado, ultrarrápida, dispuesta para pisos fuertes, impulsión individual y provista de calefacción eléctrica, con peso aproximado de 500 kilogramos y una producción en jornada de ocho horas de

700 pares de calzado. Valor, 20.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria, lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria de Vizcaya.

Bilbao, 20 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, S. Bergarecha.  
628-X-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

### Nueva industria

Peticionario: José Batlló Godó, Gerente de la razón social «Godó, S. A.»  
Objeto de la industria: Elaboración y preparación de la fibra de lino.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Lerida, 21 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.  
625-X-O.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

### Anuncio

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación Provincial de Valencia, en sesión de 28 de mayo actual, se saca a pública subasta el servicio de impresión y circulación del «Boletín Oficial» de la provincia para los años 1942, 1943, 1944, 1945, 1946 y 1947, forzoso los tres primeros y voluntarios los tres últimos, para ambas partes contratantes, a la alza de doscientas mil pesetas anuales, que abonará el arrendatario a la Diputación Provincial, por trimestres vencidos; entendiéndose, no obstante, prorrogado el contrato hasta que se realice otro nuevo, o en su caso se verifiquen dos subastas consecutivas para sustituirlo y no hubiera postor.

El pliego de condiciones para la celebración de esta subasta se halla de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, y horas de diez a trece, los días laborables.

La subasta se verificará en el local de la Diputación Provincial de Valencia, a las doce horas del día inmediato después de transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio correspondiente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con sujeción a las reglas establecidas en el Reglamento de 2 de julio

de 1924, bajo la presidencia del excelentísimo señor Presidente de esta Corporación Provincial o del señor Diputado en quien delegue, y con asistencia siempre de otro señor Diputado, autorizando el acto de la subasta el Notario a quien por turno corresponda actuar y formalizar el contrato.

La licitación se verificará por proposiciones suscritas, redactadas con sujeción al modelo que a continuación se inserta, reintegradas con una póliza del Estado de la clase sexta, y un sello provincial de una peseta, debiendo presentarse en las oficinas de esta Corporación, desde el día siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del anterior hábil en que haya de celebrarse la subasta y durante las horas de diez a trece.

Para tomar parte en la subasta se requiere que el licitador tenga aptitud legal para contratar y obligarse con arreglo a las leyes civiles y no estar comprendido en ninguno de los casos determinados por el artículo noveno del citado Reglamento.

Para tomar parte en la subasta en representación de otra persona deberá el licitador presentar al señor Presidente los correspondientes poderes especiales para ello, bastanteados en legal forma por un señor Letrado del Ilustre Colegio de esta ciudad, siendo desechadas las proposiciones de aquellos cuyas escrituras de poder carezcan de este requisito previo.

La fianza provisional para poder tomar parte en la subasta será la de diez mil pesetas, siendo la fianza definitiva que deberá presentar el rematante la suma a que ascienda el 10 por 100 de la cantidad importe de una anualidad.

La fianza provisional deberá constituirse en la Caja Provincial o en la General de Depósitos o en sus Sucursales.

Los pliegos de proposición como asimismo los resguardos de la fianza provisional se presentarán, por separado, en la Secretaría de la Diputación Provincial, durante el plazo de licitación anteriormente fijado, debiendo el presentador acompañar su cédula personal corriente.

Los referidos pliegos deberán entregarse bajo sobre cerrado, pudiendo el presentador a su satisfacción lacrar, precintar o adoptar cuantas medidas de seguridad estime necesarias a su derecho.

En la plica del pliego deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del Servicio de impresión y circulación del «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», durante los años 1942, 1943, 1944, 1945,

1946 y 1947, forzoso los tres primeros y voluntarios los tres últimos para ambas partes contratantes».

En el reverso, y cruzando las líneas del cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que recibe el pliego, bajo la firma de ambos, que el pliego se entrega intacto, con las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente cada una de las dos citadas personas consignar, pudiendo ambas, además, hacer concurrir al acto de la entrega y recepción del pliego los testigos que tenga por conveniente.

Como quiera que de la entrega y recepción del pliego ha de extenderse necesariamente el oportuno recibo, que por lo que en él ha de consignarse tendrá el carácter de certificación, el presentador, en el acto de la entrega del pliego y del resguardo del depósito provisional, entregará también el timbre correspondiente que, con arreglo a la Ley de este impuesto, haya de colocarse en el mencionado recibo de certificación. Si el presentador no facilitase el referido timbre, no se admitirá en modo alguno el pliego.

Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas sin acompañar nuevo resguardo de depósito provisional.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del servicio.

Contra el intento de la celebración de esta subasta no se ha producido reclamación alguna en el plazo debido.

Valencia, 29 de mayo de 1941.—El Presidente accidental, R. Cort.—El Secretario, R. Gil Quinzá.

### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de....., habiente en....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día..... de..... de 1941, para la subasta del servicio de impresión y circulación del «Boletín Oficial» de esta provincia, durante los años 1942, 1943, 1944, 1945, 1946 y 1947, forzoso los tres primeros y voluntarios los tres últimos para ambas partes contratantes, y del pliego de condiciones, se compromete a desempeñar el servicio de impresión y circulación del «Boletín Oficial», sujetándose en un todo al referido pliego de condiciones y a lo prevenido en el Reglamento de dos de julio de 1924, por la cantidad anual de ..... (la cantidad en letra) pesetas, que abona-

rá a la excelentísima Diputación Provincial.

(Fecha y firma del licitador.)

A dicha proposición deberá acompañarse por separado el documento que acredite haber consignado la fianza provisional exigida.

1.039-O

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

#### ANUNCIO

*Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Ortigosa de Peañaño (Segovia)*

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1941 se admitirán pliegos en las oficinas de esta Confederación, durante las horas hábiles, para optar a la subasta arriba expresada.

El presupuesto de contrata es de pesetas 79.057,70.

La fianza provisional asciende a pesetas 1.581,15.

La subasta se celebrará ante Notario a las doce horas del día 21 de junio de 1941 en esta Confederación, calle Muro, 5, Valladolid.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 450 pesetas, deberán ajustarse al modelo que, juntamente con el proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y disposiciones para la subasta, estarán de manifiesto en la Confederación, desechándose toda proposición que no se ajuste a las condiciones estipuladas en el citado pliego.

Valladolid, 29 de mayo de 1941.—El Ingeniero Director accidental, Mariano Corral.

1.044-O

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

#### ANUNCIO

*Subasta de las obras del proyecto reformado de conducción de aguas para abastecimiento de Barbáñido del Mercado (Burgos)*

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1941 se admitirán pliegos en las oficinas de esta Confederación, durante las horas hábiles, para optar a la subasta arriba expresada.

El presupuesto de contrata del proyecto reformado asciende a la cantidad de 98.025,70 pesetas.

La fianza provisional, a 1.960,51 pesetas.

La subasta se celebrará ante Notario a las once horas del día 21 de junio de 1941 en esta Confederación, calle de Muro, 5, Valladolid.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 450 pesetas, deberán ajustarse al modelo que, juntamente con el proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y disposiciones para la subasta, estarán de manifiesto

en la Confederación, desechándose toda proposición que no se ajuste a las condiciones estipuladas en el citado pliego.

Valladolid, 29 de mayo de 1941.—El Ingeniero Director accidental, Mariano Corral.

1.045-O

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

#### Canal del Bajo Guadalquivir

#### Sevilla

#### Información pública

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Hidráulicas en su Orden de 7 de mayo de 1941, y aprobado el proyecto del canal del Bajo Guadalquivir, que afecta a los términos municipales de Palma del Río, Lora del Río, Carmona, Villanueva del Río, La Rinconada, Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Villafranca y Los Palacios, Utrera, Las Cabezas de San Juan y Lebrija, se abre información pública por el plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de las provincias de Córdoba y Sevilla, para que dentro de él puedan los interesados hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Un ejemplar de este proyecto, suficientemente detallado, se halla expuesto al público a las horas hábiles de oficina en las de esta Confederación (Sección de Sevilla), plaza de España, Sector segundo.

#### Nota-extracto

El proyecto objeto de la presente información está constituido en esencia por los elementos siguientes:

Ampliación de la toma de agua del actual canal del Valle Inferior del Guadalquivir. El nuevo canal tendrá su origen en la misma presa en el Guadalquivir, situada aguas abajo de la confluencia con el río Genil, con sus estribos en el término de Peñaflor y Palma del Río, de la que actualmente derivan las aguas para el Valle Inferior. Se conserva la misma altura de presa, aumentando la capacidad de la toma en 55 metros cúbicos por segundo, una vez realizada la regulación del Guadalquivir aproximadamente para el volumen que sea utilizado.

De la toma ampliada arranca el nuevo canal paralelo y adosado al anterior durante sus 38,1 kilómetros primeros, que comprende las secciones primera y segunda, separándose sólo y ligeramente en este trayecto al cruzar el cauce del río Corbones, cruce que se salva con una presa de tierra que, a la vez que proporciona sostén para el cauce del canal, produce un embalse que

permite aprovechar las aportaciones del río.

En este trayecto cruza el canal las carreteras de Lora del Río a La Campana y a Carmona, en las inmediaciones del puente de Lora y kilómetro 19 del canal, y en su kilómetro 36, el ferrocarril de Guadajoz a Carmona, en el kilómetro 1 de este ferrocarril. Estos cruces los realiza con pasos inferiores del canal.

Durante la sección tercera, que tiene 18,5 kilómetros de longitud, el canal se separa ligeramente del antiguo, construido por sus diferentes pendientes, y cruza la carretera de Carmona a Villaverde del Río en el kilómetro 21 de la carretera y 55 del canal.

La sección cuarta termina en el Guadaira, como el actual canal, pero ya sus trazados van completamente separados. La zona de terreno comprendida entre los dos es la primera zona propia regable de este canal. En esta sección, que tiene una longitud de 21 kilómetros, el canal cruza la carretera de Madrid a Sevilla en las inmediaciones del cortijo de San Pablo (kilómetro 70 del canal) y la de Sevilla a Alcalá de Guadaira (junto al caserío de Torreblanca, en el kilómetro 76 del canal). Ambos cruces, por pasos inferiores del canal.

Comienza la sección quinta con un sifón de 1.300 metros de longitud, con el que se cruza el ferrocarril de Sevilla a Alcalá y Carmona, en su kilómetro 8, y la vaguada por donde corre el río Guadaira; continúa luego en conducción libre, cruza con paso inferior la carretera de Sevilla a Cádiz en las proximidades del paso a nivel de La Salud, correspondiente al kilómetro 85 del canal; tiene a continuación, en el kilómetro 27 del canal, otro sifón de 700 metros de longitud, para cruzar el ferrocarril de Sevilla a Cádiz en su kilómetro 15 y el arroyo del Copero, y, por último, en el kilómetro 92 del canal cruza con paso inferior el camino vecinal de Dos Hermanas a Coria del Río. La longitud total de esta sección quinta es de 14 kilómetros.

La sección sexta, que se halla a continuación, tiene una longitud de 17 kilómetros; durante ella se vuelve a cruzar con paso inferior la carretera de Sevilla a Cádiz a 22 kilómetros de Sevilla y 104 del origen del canal, y termina en el arroyo del Puerco.

Durante los 19 kilómetros que tiene de desarrollo la sección séptima se cruza con paso inferior la carretera de Los Palacios a Utrera (kilómetro 4 de la carretera y 110 del canal), el camino vecinal de Utrera a Las Alcantarillas (kilómetro 13 del camino, 117 del canal), el ferrocarril de Sevilla a Cádiz (kilómetro 45 del ferrocarril y 118 del canal) y la carretera de Sevilla a



Cádiz a 37 kilómetros de Sevilla y 123 del origen del canal. Termina esta sección en el arroyo de Las Pájaras, en las proximidades del cortijo de Montero.

Sigue luego la sección octava, que cruza el camino vecinal de Las Cabezas a la estación de Las Alcantarillas, en las inmediaciones del arroyo del Paraíso y a 134 kilómetros de la presa de Peñafior; desde allí se dirige hacia la estación de Las Cabezas, en cuyas inmediaciones cruza la carretera que desde la misma va a Ubrique (kilómetro 137 del canal) y sigue luego próximo al ferrocarril y en la derecha de éste, hasta cruzarlo inferiormente, como los anteriores, en el kilómetro 76 del mismo y 153 del canal. Sigue luego hasta el kilómetro 12 que va de la de Sevilla a Cádiz a Trebujena, donde termina, desaguando en el llamado caño de Trebujena. La longitud de esta última sección es de 28,5 kilómetros, y la total del canal, de 156 kilómetros.

El canal llevará una pendiente uniforme de dos diezmilésimas en todo su recorrido, exceptuándose las obras de fábrica; la cota de la superficie de la lámina de agua será de 42,80 metros en el origen y de 4,75 al final, referidas ambas al cero del Instituto.

Los cursos principales de agua que ha de atravesar el canal son, además de los ríos Corbones y Guadaira, ya citados, la primera y segunda madre vieja del Guadalquivir en el Rincón y los Arroyos de la Verduga, Madre Fuentes de Andalucía, Agualora, Azanaque, La Cascajosa, La Adelfa, Guadajoz, Las Tomizas, Las Culebras, Bodegón de las Cañas, Almonaza, Miraflores, Ranillas, Barranco de la red del agua, Hornillos, San Juan, El Puercro, Tablón Real, Las Pájaras y Camargo, que los salva con acueductos, y los de Garcí-Pérez, Coper, Piedras, Salado de Morón, Paraíso, Lucio de la Palma, Salado de Lebrija y Lucio de Melendo, que los cruza por medio de sifones.

El canal se desarrolla en los términos municipales de Palma del Río, de la provincia de Córdoba y Lora del Río, Carmona, Villanueva del Río, La Rinconada, Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Villafranca y Los Palacios, Utrera, Las Cabezas de San Juan y Lebrija, en la de Sevilla.

Sevilla, 27 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Sevilla, Florentino Briones.

976-O

#### AYUNTAMIENTO NACIONAL DE MANRESA

Contando con el consentimiento individual y expreso de los tenedores de más de dos terceras partes de las obligaciones municipales de Manresa, emisión de

1932, en circulación, o sea de todos los tenedores que hasta el presente han justificado la propiedad de estos títulos, y con el fin de normalizar el servicio de intereses y amortización, interrumpido durante el dominio rojo, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 del actual mes, ha tomado los siguientes acuerdos:

Primero. Se reduce el tipo de interés de las obligaciones municipales de Manresa, emisión de 1932, al cinco por ciento anual, con efectos a partir del día 1.º de enero del corriente año, corriendo desde la misma fecha de cuenta de los tenedores el pago de toda clase de impuestos, presentes y futuros, referentes a los títulos citados.

Segundo. El Ayuntamiento pagará la cantidad de veinte pesetas por cada obligación por los intereses vencidos hasta el día 31 de diciembre de 1940 y no satisfechos.

Tercero. Se aplazan los períodos de amortización de las mencionadas obligaciones, empezándose el año 1945 la correspondiente al 1936 y así sucesivamente, a razón de una amortización anual, sin perjuicio del derecho del Ayuntamiento a anticipar el reembolso del importe de tales obligaciones, de acuerdo con las condiciones de su emisión.

Cuarto. Se concede un plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para formular reclamaciones contra los anteriores acuerdos, pasado cuyo plazo se llevarán a la práctica, dándose cumplimiento a los mismos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Manresa, 10 de mayo de 1941.—El Alcalde-Presidente (ilegible).  
611-X-O.

#### AYUNTAMIENTO NACIONAL DE TARRASA

Anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 20, correspondiente al día 20 de enero último, la convocatoria del concurso acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 13 de diciembre anterior, para la provisión en propiedad, previo examen de aptitud, de determinadas plazas vacantes en este Municipio, de conformidad con la Orden ministerial de 30 de octubre de 1939, y disposiciones complementarias, y aclarados y subsanados en lo necesario los reparos opuestos por la Superioridad a la distribución entre los distintos turnos de las plazas a proveer, y que motivaron la suspensión del expresado concurso, publicada mediante anuncio inserto en el mencionado periódico oficial número 37, de fecha 6 de febrero próximo pasado, el

excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión del día 4 de abril corriente, acordó llevar a efectividad el referido concurso para la provisión de las aludidas plazas, con exclusión de la de Director de Mercados que figuraba asignada al turno de libre provisión por el Ayuntamiento, y que de conformidad con lo resuelto por la Superioridad y por tener la condición de vacante única, será objeto de especial convocatoria.

Dicho concurso se celebrará con sujeción a las mismas bases de la primitiva convocatoria publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 20 de enero último, abriéndose al efecto un nuevo plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el mencionado periódico oficial, para la presentación por los interesados de las solicitudes y documentación exigida para tomar parte en el mismo, y dándose por reproducida la relación de vacantes comprendidas en la referida convocatoria, sin otra modificación que la exclusión de la misma de la vacante de Director de Mercados que, como anteriormente se indica, será objeto de convocatoria especial.

Tarrasa, 12 de abril de 1941.—El Alcalde, J. Amat.  
2.403-X-O

#### AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL GERONA

##### Convocatoria

Por el presente se anuncia convocatoria de concurso para proveer, en propiedad, el cargo de Arquitecto Municipal, vacante por jubilación del titular, con el haber anual de 7.500 pesetas, y demás devengos reglamentarios, con arreglo a las siguientes bases:

A) El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso será el de treinta días hábiles, contados al del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

B) Los aspirantes formularán, dentro del plazo señalado, instancia de solicitud de la vacante, reintegrada con póliza del Estado y sello municipal, ambos de 1,50 pesetas, y acompañarán: Certificado del acta de nacimiento, en el que se justifique haber cumplido los veintitrés años de edad y no exceder de cuarenta y dos.

Carecer de antecedentes penales.

Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia. Título oficial de Arquitecto, obtenido en Escuela Superior de Arquitectura del Estado o copia autorizada del mismo.

Acreditar el ejercicio de la profesión durante un plazo superior a seis años. Haber ingresado en la Caja de este



Excmo. Ayuntamiento la cantidad de treinta pesetas en concepto de pago de derechos.

Acreditar inmejorables antecedentes político-sociales y adhesión entusiasta al Movimiento Nacional.

C) La preferencia entre los concursantes se establecerá como sigue:

Primero. Ostentar el título de Caballero Mutilado por la Patria, el de Oficial provisional o de complemento que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan; el de ex combatiente que cumplan el mismo requisito que los anteriores; el de ex cautivo por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio, y el de huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos. Prelación que se observará a los efectos de lo dispuesto en el número 9 de la Orden ministerial de 30 de octubre de 1939.

D) Serán méritos profesionales, que discernirán preferencia entre los concursantes:

El ejercicio de cargos análogos en propiedad o interinamente, o acreditar haber prestado servicios en Corporaciones locales, provinciales o del Estado durante mayor tiempo en esta población.

Haber dirigido y llevado a cabo trabajos, edificaciones y construcciones de carácter público en esta ciudad y demarcación provincial; y

Los que presenten lose concursantes.

E) Para juzgar y apreciar los méritos de los concursantes se constituirá un Tribunal en la siguiente forma:

Presidente, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento; Vocales: Un Concejal que tenga la condición de ex combatiente y otro Concejal que tenga la condición de ex cautivo y un representante designado por la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, y Secretario, un representante oficiales del Colegio de Arquitectos, que designará el Decano del mismo.

La Dirección General de Administración Local podrá designar un funcionario público, al objeto de que forme parte del Tribunal.

El Tribunal podrá someter a los concursantes, a modo de prueba, a un ejercicio que consista en desarrollar un tema relacionado con algún problema gerundense de carácter técnico-municipal, siendo potestativo del Tribunal el ejercicio de esta facultad.

Será preceptivo para el Ayuntamiento atenerse al orden de preferencia que establezca en su propuesta el Tribunal.

F) Serán funciones del Arquitecto municipal las de informar los trabajos en curso, ejercer las funciones de inspección que le sean encomendadas y todas aquellas que sean propias de su cargo y de la naturaleza profesional. Le estará prohibido, por mientras ocupe el cargo, el ejercicio de la carrera dentro del término municipal de Gerona.

Lo que se hace público en cumplimiento del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día primero de los corrientes.

Gerona, 23 de mayo de 1941.—El Alcalde (ilegible).

1.041-O

### AYUNTAMIENTO DE QUINTANA REDONDA

#### Edicto

Acordada por el Ayuntamiento de mi presidencia la celebración de una subasta para las obras de construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial, en esta localidad, con arreglo al proyecto, plano, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto durante los días y horas hábiles de oficina en la Secretaría municipal, se hace público por medio del presente edicto que dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte hábiles de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante Notario y bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, con asistencia de otro Gestor designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría municipal hasta las doce horas del día anterior en que deba celebrarse la subasta; se sujetarán al modelo que se inserta al pie, y en el anverso se dirá: «Proposición para optar a la subasta de construcción de un edificio para Casa Consistorial.» Por separado se acompañará carta de pago que acredite haberse constituido el depósito previo de cinco mil doscientas sesenta y cinco pesetas y la cédula personal del proponente.

Sirve de tipo a esta subasta la cantidad de ciento treinta y un mil seiscientos trece pesetas y setenta céntimos, y las proposiciones se harán a la baja de este tipo.

El pago de la obra se efectuará por certificaciones administrativas mensuales, expedidas por el señor Arquitecto Director de las obras que se vayan realizando.

Los Letrados designados para el bas-

tanteo de poderes son todos los de ejercicio en Soria.

El plazo en que hayan de realizarse las obras es el de siete meses, a contar desde la fecha en que se le comunique oficialmente la adjudicación definitiva de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana Redonda, a 30 de mayo de 1941.—El Alcalde, Apolinar Garrido.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» de fecha ....., y de los proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en las obras de construcción de un edificio para Casa Consistorial en el pueblo de Quintana Redonda, se obliga a realizar las obras de contrata, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones de esta subasta, por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra) y a satisfacer a los obreros de cada clase y categoría los jornales mínimos establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

1.042-X-O.

### ALCALDIA DE SANTA CRUZ DEL VALLE (AVILA)

#### Subasta de maderas

El día 3 de julio próximo, a las once de la mañana, se verificará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, la primera subasta para el aprovechamiento de mil cien rollos y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pinos (5.276,067 metros cúbicos de madera) del monte de estos Propios número 22 del Catálogo, bajo el tipo de doscientas once mil cuarenta y dos pesetas sesenta y ocho céntimos (211.042,68 pesetas) y con sujeción a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, acompañando la cédula personal y el resguardo del depósito, por importe del 5 por 100 de la referida tasación, el cual será ampliado por el rematante hasta cubrir el 20 por 100 del valor alcanzado en subasta.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento de nueve a doce todos los días hábiles desde el siguiente al en que se publique el anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las once del día de la subasta, en que se cierra el plazo para la admisión de pliegos, procediéndose en ese momento a la apertura de pliegos.

Caso de quedar desierta esta subasta por falta de licitadores se celebrará una segunda al siguiente día de cumplidos los diez, bajo el mismo tipo y condiciones, admitiéndose las proposiciones desde el siguiente día de celebrada la primera hasta la misma hora que se cita anteriormente.

Santa Cruz del Valle (Avilá), 30 de mayo de 1941.—El Alcalde, Julián Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don ....., enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, referente a la subasta de ..... pinos del monte número ..... del Catálogo, sito en término municipal de ....., de la pertenencia de ....., se obliga a ejecutar el aprovechamiento de los mencionados árboles, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia o en la Depositaria de Fondos Municipales del 5 por 100 del importe de la tasación, según previene la condición cuarta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)  
1.038-O

#### DISTRITO MINERO DE SEVILLA

##### Industria nueva

La Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, núm. 16, ha presentado en esta Jefatura de Minas una solicitud de un proyecto de instalación en Sevilla de una fundición de minerales de cobre, con aprovechamiento de subproductos de la misma, capaz para una producción de 5.000 toneladas anuales de cobre; 15.000 toneladas anuales de óleum y 50.000 toneladas anuales de azufre.

Para esta industria, incluida en el apartado b) del grupo 2.º de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939, se solicita la importación de maquinaria por valor de 3.391.710 pesetas, y el presupuesto general de las instalaciones asciende a 20.000.000 de pesetas.

Se publica en este periódico oficial este anuncio para que las personas o entidades que les interese, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura de Minas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de su publicación.

Sevilla, 28 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, M. García Agustín.

2.400-X-O

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de diciembre de 1940, falleció en Osuna (Sevilla) el obrero Francisco Lozano Fernández, domiciliado en la calle Canalejas, Cantillana (Sevilla), que trabajaba al servicio de don Sebastián Fortes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 30 de mayo de 1941.—P. El Director, Enrique Aparicio.

#### ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

##### Madrid

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 20 de junio de 1930 con los núms. 290.428 de entrada y 122.433 de registro, correspondiente a un depósito de 20.000 pesetas, Deuda Amortizable 5 por 100, constituido por don Vicente Casano Jimeno, en representación de don Roberto Chauveau Vasconcel para garantía del impuesto del timbre para productos envasados, a disposición del Tmo. Sr. Delegado de Hacienda de Barcelona, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 2 de abril de 1941.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

2.397-X-O

#### COLEGIO NOTARIAL DE ALBACETE

##### Anuncio

Don Vidal Rodríguez González, Notario jubilado de Infantes, ha presentado escrito en este Decanato solicitando la devolución de la fianza que constituyó para servir de garantía al ejercicio de su cargo de Notario, habiendo desempeñado las Notarías de Buitrago, Murias de Paredes, Herrera del Duque, Alcañices, Fontiveros e Infantes. En su virtud, se fija el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO, para formular reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio.

Albacete, 26 de mayo de 1941.—El Decano, Martín Perca Martínez.  
2.396-X-O

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA «ANTIFYRE», S. A.

##### Madrid

Convoca a Junta general de accionistas para el día 7 de junio de 1941, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Luchana, 27, con el siguiente orden del día:

Aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio de primero de abril de 1940 a primero de abril de 1941; nombramiento de Secretario; cesión de derechos comerciales, y cuantos asuntos la Junta general estime tratar.

Madrid, 31 de mayo de 1941.—El Presidente del Consejo, Augusto Redondo.

2.399-X-P

#### LA ROSA, S. A.

##### Madrid

En cumplimiento a lo preceptuado en sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la celebración de la Junta general ordinaria correspondiente al presente año, que tendrá lugar el día 16 del mes de junio, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle del Pinar, número 25, y por si no estuvieran representadas número suficiente de acciones en esta primera convocatoria, sirva este aviso también para la segunda, que se efectuará en el mismo día, a las siete de la tarde, con el siguiente

##### Orden del día

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1940, y su aprobación, si hubiere lugar.

Propuesta del reparto de beneficios. Gestión de la Junta de Gobierno. Madrid, 30 de mayo de 1941.—El Director Gerente (ilegible).  
2.407-X-P

#### LA EQUITATIVA

##### (Fundación Rosillo)

##### Madrid

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía «La Equitativa» (Fundación Rosillo), número 11.188, emitida

en 19 de enero de 1925, sobre la vida de don José María Ascoz y Urdanoz por pesetas 5.000, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.

2.419-X-P

**LA EQUITATIVA**

(Fundación Rosillo)

Madrid

Habiéndose extraviado las pólizas de la Compañía «La Equitativa» (Fundación Rosillo), números 34.122 y 34.123, emitidas en 21 de septiembre de 1934, sobre la vida de don Tomás y don Francisco Franquet Ripoll, respectivamente, por pesetas 25.000 cada una, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 65, se procederá a la anulación de las pólizas originales y se extenderá un duplicado de las mismas.

2.418-X-P

**LA EQUITATIVA**

(Fundación Rosillo)

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía «La Equitativa» (Fundación Rosillo), número 26.294, emitida en 8 de abril de 1931, sobre la vida de don Lorenzo Galindo López, por pesetas 15.000, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.

2.420-X-P

**LA PATERNELLE-VIE**

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza número 165.078 y suplemento a la misma número 289, emitidos por esta Compañía sobre la vida de don Melchor Viso Rodríguez, se hace público por el presente anuncio, advirtiéndose que si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del mismo no se recibe reclamación en contra en las oficinas de la Delegación General de

la Compañía, Avenida de José Antonio, núm. 15, Madrid, se procederá por la misma a emitir un duplicado de los originales extraviados los cuales quedarán sin ningún valor ni efecto.

2.414-X-P

**COMPANÍA ADRIÁTICA DE SEGUROS**

Ramo de Vida

Madrid

Habiendo desaparecido el original de la póliza número 15.413/E, emitida por esta Compañía con fecha 14 de marzo de 1934, a nombre de don Juan Arozamena Echeverría, se hace público que si en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación respecto a la indicada póliza ante la Dirección para España de la Compañía, domiciliada en Madrid, Avenida de José Antonio, 39, se tendrá por nula y sin efecto aquella, procediéndose a la emisión de un duplicado con igual fuerza y valor.

Madrid, junio de 1941.

2.401-X-P

**SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS**

(SICE)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, el día 30 del actual mes de junio, a las seis de la tarde, en las oficinas de la General Eléctrica Española, Plaza de F. Moyúa, núm. 5. En esta Junta se someterá a la aprobación de los señores accionistas el traslado del domicilio social de la Sociedad a Madrid.

En el caso de que no concurran el número necesario de accionistas para hacer válida la reunión, se celebrará ésta en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar, a las seis y media de la tarde.

Bilbao, 2 de junio de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Hernández Mendirichaga.

Madrid, 3 de junio de 1941.

2.423-X-P

**BANCO DE ESPAÑA**

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números: A. 49.470, A. 230.846, A. 231.088, A. 236.508, A. 243.148, A. 247.947, de pesetas nominales 3.500, 5.000, 2.000, 2.000, 5.000 y 1.000 en obligaciones ferrocarril Norte el primero, y obligaciones Ayuntamiento de Madrid los cinco últimos, expedidos por este Establecimiento en 25-5-1925, 27-1-1933, 2-2-1933, 24-5-1933, 1-11-1933 y 8-12-1934, a favor de don Abelardo Nieto Lanzos y doña María Fernández Fe-

rrer, indistintamente el primero, y de don Abelardo Nieto Lanzos los restantes, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de mayo de 1941.—El Secretario general, Santiago Regueiro.

2.402-X-P

**SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS**

(SICE)

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la General Eléctrica Española, Plaza de F. Moyúa, núm. 5, el día 30 del actual mes de junio a las cinco de la tarde. En dicha Junta se someterá a la deliberación y aprobación de los accionistas los balances y la Memoria de los pasados ejercicios de 1939 y 1940, la renovación del Consejo de Administración y la anulación del dividendo activo acordado en 1930 y todavía no repartido.

Bilbao, 2 de junio de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Hernández Mendirichaga.

Madrid, 3 de junio de 1941.

2.422-X-P

**HIDROELECTRICA ARQUIAGA, S. A.**

Habiendo sufrido extravío de ocho acciones, de un valor nominal de cuatro mil pesetas, números 854 al 858 y 861 al 863, propiedad de doña Presentación Sáinz de Baranda y Novales, se hace público por este anuncio para que la persona que se crea con derecho a reclamación lo haga dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna serán expedidas nuevas acciones y anuladas las primitivas.

Villarcayo, 31 de junio de 1941.—El Secretario, Ernesto de la Torre.

2.421-X-P

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADO GUBERNATIVO DE BARCELONA

### 39 relación de títulos recuperados

(Las 29 relaciones anteriores fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 28 de marzo, 4 de julio, 3, 11, 15 y 19 de septiembre, 7, 16, 20, 27 y 30 de octubre, 4, 13 y 21 de noviembre, 5 de diciembre (dos relaciones), 7, 10, 23 y 30 del mismo mes de diciembre de 1940; 12, 14, 21, 24 y 29 de enero, 4 de febrero, 20 de marzo, 16 de abril y 3 de mayo de 1941.)  
Don Juan Ríos Sarmiento, Juez Gubernativo de Barcelona.

Hago saber: Que de conformidad con lo que dispone el artículo 25 apartado b) de la Instrucción de 7 de agosto de 1939, se anuncia por esta sola vez la siguiente relación de títulos, advirtiéndose que quienes en el plazo de un mes presenten la correspondiente reivindicación tendrán que satisfacer en el momento de la recepción de aquéllos un 2 por 100 de su valor en Papel de Pagos al Estado, y los que lo soliciten fuera de dicho plazo habrán de justificar a satisfacción del Juzgado la causa de la demora y abonarán una tasa del 3 por 100 en vez del 2, de conformidad con el Decreto de 3 de mayo de 1940.

La posesión de los títulos al portador deberá probarse por cualquiera de los medios establecidos en la letra k) del artículo 4.º de dicha Instrucción, ampliada a este efecto por la Orden Ministerial de 21 de agosto de 1939.

Los títulos de referencia son:

#### Deuda Perpetua Interior 4 por 100

11 títulos serie A, de 500 pesetas, números 242.905 al 11 y 274.482 al 85.

#### Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado 5 por 100, 1925

7 títulos serie A, de 500 pesetas, números 42.258 al 62, 174.547 y 48.

#### Diputaciones Provinciales de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona

5 obligaciones 6 por 100, emisión 30-6-25, números 71.994 al 98, de 500 pesetas cada una.

#### Ayuntamiento de Badalona

26 títulos de 500 pesetas uno, al 6 por 100, emisión 1-3-25; números 1.392; 4.336, 4.338 al 58 y 11.343 al 45.

#### Ayuntamiento de Barcelona

7 obligaciones del Puerto Franco, de 500 pesetas una, al 6 por 100, emisión 1-28, números 24.149 al 55.

2 títulos de 500 pesetas, serie A, al 5 por 100, emisión 4-5-28, números 3.900 y 3.901.

1 título de 2.500 pesetas, serie B, al 5 por 100, emisión 4-5-28, número 1.942.

2 títulos (Especiales Ensanche), de 500 pesetas, al 4,50 por 100, emisión 1-7-913, números 544 y 1.493.

18 títulos serie B, de 500 pesetas, al 4,50 por 100, emisión 1-8-918, números 312.351 al 57, 401.261 al 65, 415.048 al 52 y 436.150.

64 títulos de 500 pesetas uno, al 6 por 100, emisión 1-1-921, números 50.760 al 84, 120.055 al 73, 122.578 al 87, 206.681 al 86 y 214.143 al 46.

1 título serie A, de 500 pesetas, al 4,50 por 100, emisión 1-1-906, número 5.928.

12 ídem de 500 pesetas, al 4,50 por 100, serie B, emisión 15-5-906, números 35.590, 59.876, 92.716, 98.981, 116.649, 118.061, 133.830 al 33, 169.350, 170.975.

#### Ayuntamiento de Gerona

38 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1-5-926, números 2.030 y 31, 4.401 al 9, 4.411 al 23, 4.785 al 90, 4.792 al 99.

#### Ayuntamiento de Granollers

1 título de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 31-12-928, número 117.

#### Ayuntamiento de Málaga

31 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1-4-928, números 230 y 31, 631 al 37, 3.621 y 22, 3.626 al 30, 3.641 al 50 y 4.409 al 13.

#### Ayuntamiento de Sevilla

31 títulos de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 20-2-926, números 16.265 al 70, 16.311 al 18, 34.686 al 90, 38.115, 38.762 al 67, 39.134 al 38.

4 títulos de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1-3-923, números 15.160 y 61, 15.317 y 18.

28 títulos de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 24-3-920, números 31.374, 33.184, 39.900, 40.215, 42.411, 43.957 y 58, 47.342, 49.145 y 46, 49.819, 49.893 y 94, 53.559 al 67, 53.990, 53.993, 56.115 y 16, 56.819 y 20.

#### Ayuntamiento de Zaragoza

3 obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100, emisión 1-10-932, números 17.292 al 94.

#### Banco de Crédito Local de España

32 cédulas de 500 pesetas, al 5 por 100, emisión 31-5-935, números 1.466 al 85, 2.930, 3.017, 13.168 y 69, 14.351 al 57 y 20.366.

12 cédulas (Interprovinciales), de 500 pesetas, al 5 por 100, emisión 25-6-928, números 3.811 y 12, 57.230 y 31, 151.193 al 95 y 178.798 al 802.

6 cédulas (Interprovinciales) al 6 por

100, de 500 pesetas, emisión 10-12-930, números 58.601 y 2, 227.495 al 98.

#### Compañía de los FF. CC. Andaluces

8 obligaciones de 500 pesetas, al 3 por 100, adheridas, 1.ª serie, números 24.533 al 87, 76.937 y 38, 79.326, em. 10-7-880.

2 obligaciones de 500 pesetas, al 3 por 100, adheridas, 1.ª serie, emisión 31-7-881, números 23.540 y 38.017.

1 obligación de 500 pesetas, al 3 por 100, adherida, 1.ª serie, emisión 1-6-885, número 90.339.

13 obligaciones de 500 pesetas, al 3 por 100 fijo, adheridas, 2.ª serie, emisión 10-9-90, números 46.303 al 5, 46.307 al 10, 63.466, 70.615, 79.225, 79.227 y 28, 89.666.

#### Compañía de P. C. de Madrid a Aragón

4 acciones privilegiadas de 500 pesetas, números 760 al 63.

44 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1-3-921, números 9.152 al 62, 9.164 al 66, 11.126 al 35, 11.137 al 46 y 15.255 al 64.

#### Compañía Francoespañola del Ferrocarril de Tánger a Fez

2 obligaciones primera serie de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 14-7-921, números 12.761 y 62.

41 obligaciones de 500 pesetas, segunda serie, 6 por 100, emisión 16-3-923, números 12.628 al 30, 12.892 y 93, 12.995, 14.363 y 64, 17.810, 23.641, 26.783, 27.928 y 29, 32.317, 35.026, 35.062, 35.199, 35.033 y 34, 37.241, 39.071 al 88, 40.459, 42.467 y 43.015.

47 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, tercera serie, emisión 16-6-925, números 843 al 46, 12.751 al 85, 37.216, 37.220 y 21, 46.684 al 88.

5 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, cuarta serie, emisión 16-11-927, números 9.373 al 75, 11.062, 11.080.

#### Compañía Telefónica Nacional de España

7 acciones preferentes de 500 pesetas, al 7 por 100, números 116.395 al 401.

8 obligaciones de 500 pesetas, al 5,50 por 100, emisión 1-4-929, números 3.056 al 58 y 45.326 al 30.

#### Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia

4 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 26-6-924, 9.070 y 71, 9.073 y 74.

#### Compañía de Riegos de Levante. S. A.

10 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 20-3-934, números 1.474 al 83.

#### Gas Madrid. S. A.

6 obligaciones de 500 pesetas, al 5,50 por 100, emisión 6-4-934, números 5.027 al 22.

**Compañía Española de Electricidad y Gas Lebrón**

1 título de 5 obligaciones de 500 pesetas una, al 6 por 100, emisión 20-3-925, número 21.746 (28.726 al 30).

**Catalana de Gas y Electricidad, S. A.**  
28 acciones preferentes de 500 pesetas, números 66.278 al 80, 66.544 al 568, de la serie F.

8 bonos de 500 pesetas al 6 por 100, emisión 22-11-917, números 65.707 al 14.

1 ídem, ídem, emisión 15-11-919, número 115.167.

3 ídem, ídem, emisión 15-7-920, números 151.342 y 43, 159.364.

4 ídem, ídem, emisión 17-6-921, números 174.988 y 89, 180.732 y 33.

**Eléctrica del Cinca**

8 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, serie C, emisión 12 marzo 1920, números 1.730, 3.078, 3.917 y 18, 12.701, 16.165, 20.309, 22.542.

**Unión Eléctrica de Cataluña**

4 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 3-7-923, números 14.723, 16.786 al 88.

**Energía Eléctrica de Cataluña**

4 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 19-1-932, números 28.694 y 95, 44.677 y 78.

**Compañía Española de Petróleos, S. A.**

55 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 31-1-931, números 15.481 al 500, 20.482 al 93, 20.500, 20.566 al 70, 20.590 al 99, 22.501 y 2.

**Tranvías de Barcelona, S. A.**

77 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 15-10-925, números 301, 2.783, 11.808, 12.685 y 86, 16.176, 17.459, 19.520, 20.883 y 84, 24.003 y 4, 29.884, 35.519 y 20, 38.573, 38.897, 39.172 al 79, 41.422 al 24, 41.853, 43.196, 43.693, 47.181, 48.546 y 47, 51.497, 53.212 y 13, 54.619, 55.843, 58.766, 59.768 y 69, 60.953 y 54, 63.323 y 24, 63.410 y 11, 66.251, 69.431, 75.666 al 68, 75.945, 76.355, 77.058, 87.600, 90.792 y 93, 93.630, 94.064, 94.149, 94.338 al 46, 94.393 al 98.

79 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 25-6-930, números 1.195, 1.486 al 90, 1.496 al 500, 1.780, 10.713, 14.251 al 59, 14.427, 16.255 al 75, 26.413 al 17, 26.729 al 40, 27.046 al 60, 27.065, 27.497, 28.230.

**Fomento de Obras y Construcciones**

5 bonos de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 8-10-928, números 14.848 al 52.

8 obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100, emisión 18-12-915, números 1.410 al 17.

**La Auxillar de la Construcción**

100 acciones de 500 pesetas, números 2.647, 4.713, 8.544, 8.778 al 85, 8.832 al 34, 9.520 al 23, 10.449 al 51, 10.701 al 5,

10.797 al 800, 11.966 al 70, 12.399 al 405, 12.706 al 12, 12.796 al 98, 14.442, 16.440, 18.279 al 300, 18.926 al 30, 18.946 al 48, 18.961 al 75, 19.971.

**Sociedad Constructora Ferroviaria**

10 obligaciones de 500 pesetas, al 5,50 por 100, emisión 30-3-929, números 9.231 al 35, 17.561 al 65.

**Compañía de Asfaltos y Portland «Asland»**

50 acciones de 500 pesetas, serie octava, números 24.301 al 50.

**Sociedad Hullera Española**

50 acciones de 500 pesetas, números 26.789 al 813, 33.647 al 71.

**La Hispano Suiza, S. A.**

100 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 15-1-930, números 551 al 600, 988 al 1.006, 4.373 al 77, 4.389 al 92, 4.397, 6.872 al 83, 12.392 al 94, 13.376, 14.736 al 40.

**Compañía General de Tabacos de Filipinas, S. A.**

2 acciones de 500 pesetas, números 4.703, 8.860.

**Editorial La Nación, S. A.**

1 acción nominativa de 100 pesetas, serie C, a favor de don Antonio Jover Puig, número 5.890.

**La Agrícola del Ebro, S. A.**

12 hojas de cupones de acciones preferentes, con 18 cupones cada una, números 1.579 al 90.

**Asociación Liquidadora Maristany, S. A.**

4 participaciones de liquidación de 500 pesetas, serie B, números 1.625 al 27, 1.995.

**Correa Sabata, S. A.**

129 acciones ordinarias de 500 pesetas, números 93 al 191, 193 al 222.

**Zona del Protectorado de España en Marruecos**

56 títulos de 500 pesetas al 5 por 100, serie A, emisión 1-7-928, números 13.576 al 610, 13.736 al 56.

4 títulos de 5.000 pesetas, serie B, al 5 por 100, emisión 1-7-928, números 2.634 al 37.

19 títulos de 500 pesetas, al 6 por 100, serie A, emisión 1-8-932, números 10.095 al 105, 11.328 al 36.

3 títulos de 5.000 pesetas, al 6 por 100, serie B, emisión 1-8-932, números 2.023, 2.268 y 69.

**Gobierno Imperial de Marruecos**

7 obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100, emisión 17-5-910, números 98.466 al 69, 115.282, 121.324, 159.710.

**Banco Español del Río de la Plata**

1 título de 5 acciones ordinarias de

100 pesos una, número 125.070 (145.346 al 50).

**República Argentina**

1 cédula hipotecaria de 50 pesos al 5 por 100, serie A, emisión 2-1-935, número 8.140.

**República de Costa Rica**

13 cédulas hipotecarias de 100 dólares, al 7 por 100, emisión 1928, números 4.937 al 99.

**Credit Foncier de France**

2 obligaciones de 500 francos, al 3,50 por 100, serie 73, números 0.720.267 y 68.

**La Concordia, Compañía Petrolera y Urantizadora Franco Mexicana, S. A.**

2 títulos de 5 acciones de una libra esterlina cada acción, serie C, números 19.259 y 60.

**Forces Hydroelectriques d'Andorra, S. A.**

6 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 17-4-935, números 4.233 al 38.

10 acciones nominativas de 200 pesetas, serie B, a favor de don Valeriano Vidal Masfé, números 29.198 al 207.

**Compañía de Petróleos Panuco Mahuaves, S. A.**

1 título de 100 acciones de un peso cada una, serie A, número 6.292.

1 título de 50 acciones de un peso una, serie B, número 20.296.

**Compañía Petrolera del Panuco y Tamisi, S. A.**

10 títulos de 50 acciones de un peso cada una, números 12.356 al 65.

**Havana Electric Utilities Company**

Un certificado de 100 acciones 6 por 100, de 100 dólares una, número 583, a favor de don Alvaro Bango y Escacho.

Un ídem, ídem, número 585, a favor de don José María Bango y Escacho.

Un ídem, ídem, número 584, a favor de don Evaristo Luis Banco y Escacho.

**International Telephone and Telegraph Corporation**

Un certificado de 100 acciones, de 15 dólares, número 603.836, a favor de don Alvaro Banco y Escacho.

Un ídem, ídem, número 603.837, a favor de don José María Bango y Escacho.

**RECTIFICACION**

En la relación de este Juzgado número 29, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 3 de mayo, fueron cometidos los siguientes errores:

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, 1930

Dice 10 títulos; debe decir 12.

**Gobierno Imperial de Marruecos**

Obligaciones 5 por 100 1910; dice 104.262; debe decir 104.272.

**Editorial Labor**

Faltan 5 títulos de 5 acciones, números 556 al 80.

Obligaciones de 500 pesetas, 6 por 100; dice 260 al 68, debe decir 206 al 208.

Dado en Barcelona, a 29 de mayo de 1941.—El Juez Gubernativo, Juan Ríos Sarmiento.—El Secretario (ilegible).  
979-A. J.

**SAN SEBASTIAN**

Don Francisco Molins Aristegui, Juez Municipal número 2 en funciones de Primera Instancia de igual número, por promoción del propietario, de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Salustiano Iraizoz Ituarte, en nombre y representación de don Julián Urbieta Tejerina, se ha promovido procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria contra doña Elvira Verdún, don Pedro Hermenegildo de la Santa Cruz y don Antonio García sobre cobro de setenta mil pesetas de principal, siete mil pesetas de intereses y ocho mil pesetas más para costas y gastos, para lo cual fué hipotecada la finca siguiente:

Casería conocida con el nombre de «Lapitzecoerrotta» y también con «Molino de Lapitzecoerrotta», finca rústica, sita en jurisdicción de Irún y su barrio de Lapice; ocupa con su tejavana un solar de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados y consta de un piso, entresuelo y desvanes, confinando por Oeste con camino carretil, y por Norte, Sur y Este, con pertenecidos suyos, que son los siguientes: Siete áreas y cincuenta y dos centiáreas de terreno inculto, que sirve de antepuertas, lindando por Norte y Este con dos riachuelos; por Sur, con la presa, y por Oeste, con la casa y un riachuelo; una área ochenta y seis centiáreas de terreno labrante, confinando por los cuatro puntos cardinales con dos riachuelos; setenta y ocho metros cuadrados de terreno labrante; linda por Norte y Este con camino carretil, y por Sur y Oeste, con terreno de don Ramón Olazábal; veintisiete áreas de terreno labrante, confinando por Norte y Oeste con un riachuelo; por Este, con pertenecidos de Mendiola, y por Sur, con terrenos de los herederos de doña Jesusa Artola; ciento cinco áreas de terreno labrante y dieciséis áreas ochenta y una centiáreas de terreno inculto, confinando ambos trozos, que se hallan dentro de un perímetro, por los

cuatro puntos cardinales, con riachuelos; ochenta y siete áreas de terreno labrante; linda con cauce del Molino del Norte; al Este, terreno de don Felipe Estoba, y al Sur y Oeste, camino carretil; cuarenta y tres áreas sesenta y una centiáreas de terreno manzanal, confinando por Norte y Este con camino carretil; por Sur, con pertenecidos de Alzubide, y Oeste, terrenos de doña María Olaciregui, y cien áreas de terreno helechal, conocido con el nombre de «Zubelzu», que confina por Norte con terreno de herederos de don Miguel Iriarte; Sur, terrenos de herederos de don Nicolás Aguinaga; por Este, con terrenos de don Fermín Calbetón, y Oeste, terrenos de doña Nicolasa Labaca. Vale ciento cincuenta mil pesetas.

Para la subasta de dicha finca se ha señalado el día 5 de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de ciento cincuenta mil pesetas, y que para concurrir a la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en San Sebastián, a 27 de mayo de 1941.—El Juez, Francisco Molins. El Secretario judicial, Licenciado Evaristo Cejador Mateo.

2416-X-A J

**ARENAS DE SAN PEDRO**

Don Juan Jesús Rodríguez Galán, Juez de Primera Instancia, accidental, de Arenas de San Pedro y su partido.

Hace saber: Que ante este Juzgado se ha promovido por don Francisco Sánchez Carrasco, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Piedralaves, expediente encaminado a inscribir a su favor el derecho dominical del siguiente inmueble:

Finca rústica, dedicada a cereales, viña, árboles frutales, pinos y monte bajo, radicante en el término municipal de Piedralaves, al sitio conocido por Navaquemadilla y Guijuelos, de caber cinco hectáreas, doce áreas y diez centiáreas, que linda por el norte, con finca de Manuel Izquierdo, Manuel de

la Fuente, camino, Miguel Barbosa y Matias Zamorano; por este, con fincas de Félix Valle, Máximo González, Matias Zamorano y camino de la Mata de los Guijuelos; por el sur, con camino de la Zarzosa; y oeste, con camino de la Zarzosa, Manuel Izquierdo, Claudio González y camino. Esta finca se encuentra dividida en dos porciones, separadas por la finca de Claudio González, hoy sus herederos, conteniendo en su parte sur, una pequeña casa, seis pozos y dos estanques.

Dicha finca la adquirió el solicitante en pública subasta el siete de marzo de mil novecientos treinta y nueve, en virtud de expediente de apremio segundo por la Hacienda Pública y como perteneciente a don Acacio Cuéllar Sánchez, quien sólo tenía inscrita en el Registro de la Propiedad a su nombre una finca rústica dedicada a labrado, con monte bajo, pinos y pimpollos radicante en término municipal de Piedralaves al sitio de Navaquemadilla, de una extensión superficial de una hectárea, lindante por norte, con finca de Manuel de la Fuente y camino; saliente: otra de Matias Zamorano; mediodía, otra de Claudio González, y poniente, camino y finca de Máximo González; inscrita en el tomo 212, libro 11 de Piedralaves, folio 239, finca número 668, inscripción primera.

También existe inscrita a nombre de don Angel y don Lamberto Cuéllar Sánchez, en la proporción de dos terceras parte el primero y una tercera parte el segundo, la siguiente finca, que tiene bastante semejanza con la que se trata de inscribir:

Finca rústica, consistente en un cerado de secano radicante en el término municipal de Piedralaves, al sitio de los Guijuelos, de seis hectáreas; linda por el norte, con otra de Rafael Izquierdo; saliente, mediodía y poniente, con caminos públicos. Inscrita al tomo 211 del archivo, libro 10 de Piedralaves, folio 114 vuelto, finca número 497, inscripción octava.

En su virtud, se convoca por primera vez a los expresados don Lamberto, don Angel y don Acacio Cuéllar Sánchez, vecinos que fueron de Piedralaves, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante este Juzgado a fin de ser oídos en dicho expediente; y se convoca también por primera vez a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, para que en término de ciento ochenta días comparezcan igualmente ante este Juzgado si quisieran alegar su derecho; con la prevención de parales el perjuicio consiguiente.

Dado en Arenas de San Pedro a diecinueve de mayo de mil novecientos

cuarenta y uno.—El Juez, Juan Jesús R. Galán.—El Secretario, D. Guzmán Domingo

2.406-X-A J

## TRIBUNALES REGIONALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

### GRANADA

Por virtud del presente se hace saber: Que en expediente sobre responsabilidad política seguido contra el vecino de Gor (Granada) Antonio Vargas Carpio, ha recaído sentencia en 25 de febrero de 1941, absolviéndole libremente y alzándose cuantos embargos, trabas y medidas precautorias se hubieren adoptado sobre sus bienes; lo que se publica a los efectos del párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Dado en Granada, a 4 de marzo de 1941.—El Presidente, José Liñán.—El Secretario, Arturo Bellido.

R P.—2.627

Por virtud del presente se hace saber: Que en expediente sobre responsabilidad política, seguido contra el vecino de Orce (Granada) Salvador Martínez Casanova, ha recaído sentencia en 26 de febrero de 1941, absolviéndole libremente y alzándose cuantos embargos, trabas y medidas precautorias se hubieren adoptado sobre sus bienes; lo que se publica a los efectos del párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Dado en Granada, a 4 de marzo de 1941.—El Presidente, José Liñán.—El Secretario, Arturo Bellido.

R P.—2.628

### Edictos

Don José Liñán García, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Por virtud del presente se hace saber que en expediente sobre responsabilidad política, seguido contra el vecino de Lanteira (Granada), Ricardo Medina Hernández, ha recaído sentencia en 1 de mayo de 1941 absolviéndole libremente y alzándose cuantos embargos, trabas y medidas precautorias se hubieren adoptado sobre sus bienes; lo que se publica a los efectos del párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Dado en Granada a 21 de mayo de 1941.—El Presidente, José Liñán.—El Secretario, Arturo Bellido.

R P.—5.931

Don José Liñán García, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Por virtud del presente se hace saber que en expediente sobre responsabilidad política, seguido contra el vecino de Hornos (Jaén), Angel López Punzana, ha recaído sentencia en 1 de mayo de 1941 absolviéndole libremente y alzándose cuantos embargos, trabas y medidas precautorias se hubieren adoptado sobre sus bienes; lo que se publica a los efectos del párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Dado en Granada a 21 de mayo de 1941.—El Presidente, José Liñán.—El Secretario, Arturo Bellido.

R P.—5.932

## JUZGADOS CIVILES ESPECIALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

### GRANADA

Don Manuel Docavo Núñez, Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Granada.

Hago saber: Que en los ramos separados que a continuación se citan para la efectividad de la sanción económica impuesta a los siguientes inculcados, en expedientes sobre responsabilidad política que igualmente se mencionan, he acordado publicar el presente para que todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los inculcados formulen su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Granada a 19 de mayo de 1941.—El Juez, Manuel Docavo.—El Secretario (ilegible).

### Relación que se cita

Ramo núm. 230 de 1941, Antonio Guardia Nieto (a) "Zapatero", natural de Santa y vecino de Alcalá la Real, casado, labrador; expediente número 39 de 1936.

Ramo núm. 46 de 1941, Modesto Martínez Molina, natural de Cortes (Granada) vecino de Hinojares, de 43 años, casado, del campo; expediente núm. 1.095 de 1940.

Ramo núm. 44 de 1941, Antonio Fuentes Quñones natural y vecino de Hinojares, de 44 años, casado, del

campo; expediente núm. 1.090 de 1940.

Ramo núm. 58 de 1941, Juan León García García, natural y vecino de Huelma, de 39 años, casado chófer; expediente núm. 714 de 1939.

Ramo núm. 55 de 1941, Mateo García López, natural y vecino de Cabra de Santo Cristo de 47 años, casado, del campo; expediente número 730 de 1939.

Ramo núm. 54 de 1941, Amador Romero Chica, natural y vecino de Carchelejo, de 39 años, casado del campo; expediente núm. 1.203 de 1939.

Ramo núm. 63 de 1941, Valentín Cantisano Lara, natural de Quesada, vecino de Huesa, de 39 años, casado, del campo; expediente núm. 1.676 de 1940.

Ramo núm. 62 de 1941, Manuel García Castro, natural y vecino de Campillos de Arenas, de 47 años, casado, albañil; expediente núm. 1.700 de 1939.

Ramo núm. 61 de 1941, José Cano García, natural y vecino de San José, de la Rábita, de 53 años, casado, del campo; expediente núm. 1.241 de 1940.

Ramo núm. 60 de 1941, Pedro Urbano Gózar natural y vecino de Torres de Albánchez de 40 años, casado, jornalero; expediente núm. 1.825 de 1940.

Ramo núm. 59 de 1941, Diocleciano Moscoso Manas, natural de Sorihuela, vecino de Castellar, de 35 años, casado, jornalero; expediente número 765 de 1939.

Tomás Girón Fuentes, natural y vecino de Lopera, de 46 años, casado, del campo; expediente núm. 1.607 de 1940.

Ramo núm. 53 de 1941, Pedro Gómez Valenzuela, natural y vecino de Solera, de 45 años, casado, del campo; expediente núm. 1.346 de 1940.

Ramo núm. 52 de 1941, Nicolás Martín Chica, natural de Pegalajar, vecino de Campillo Arenas, de 57 años, casado, labrador; expediente número 1704 de 1939.

Ramo núm. 50 de 1941, Antonio Cuenca Moyano, natural y vecino de Alcalá la Real, de 35 años, soltero, barbero; expediente núm. 1.264 de 1940.

Ramo núm. 48 de 1941, Bartolomé Gómez Valenzuela, natural y vecino de Solera, de 52 años, casado, del campo; expediente número 1.339 de 1939.

Manuel Bedmar Jiménez, natural y vecino de Campillo Arenas, de 47 años, casado, del campo; expediente número 1.702 de 1939.

Ramo núm. 45 de 1941, Francisco Padilla Melero, natural y vecino de Lopera, de 33 años, casado, albañil; expediente núm. 1.608 de 1940.



Isidoro Rodríguez Rodríguez, natural de Genave, vecino de Puerta de Segura, de 59 años, viudo, pastor; expediente núm. 914 de 1940.

Ramo núm. 49 de 1941, Cristóbal Peinado Castillo, natural y vecino de Castillo de Locubín, de 66 años, casado, del campo; expediente número 2.220 de 1940.

Ramo núm. 64 de 1941, Joaquín Manjón Rodríguez, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo, de 48 años, casado, agricultor; expediente número 1.075 de 1940.

Ramo núm. 47 de 1941, David Rodríguez Campillo, natural y vecino de Puerta de Segura, de 60 años, soltero, pastor, expediente número 916 de 1940.

### ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

*Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuando las personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que si el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.*

#### CUENCA

Don Antonio Ruipérez Pérez, Alférez honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Cuenca.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Albacete, se instruyen expedientes contra:

José García Ramos, jornalero, soltero, vecino de Villar de Cañas.

Honorio Garrido Carrión, sastre, vecino de Iniesta.

Lucio Huéllamo Pinedo, labrador, vecino de Puebla de Almenara.

Luciano Armero García, sastre, vecino de Iniesta.

Epifanio Martínez Albendá, labrador, vecino de Puebla de Almenara.

Eliás Alarcón Buleo, bracero, vecino de Iniesta.

Mariano Mombiedro González, propietario, vecino de Priego.

Julián Fernández Rodríguez, guarnicionero, vecino de Puebla de Almenara.

Fernando Martínez García, comerciante, vecino de Casas Benítez.

Emeterio Llamas Carrasco, jornalero, vecino de Pozo Rubio de Santiago y natural de Puebla de Almenara.

Eulalio Rozalén Sánchez, fallecido, vecino que fué de Puebla de Almenara.

Francisco Morano Cuevas, fallecido, vecino de Belmonte.

Bernabé Patrocinio Sánchez, jornalero, vecino de Puebla de Almenara.

Enrique Martínez Moreno, jornalero, natural de Vindel y vecino de Peralveche (Guadalajara).

Quiterio Vara Rozalén, jornalero, vecino de Puebla de Almenara.

R P—5.854 y 6.156

#### GRANADA

Don Esteban Alvarez Manzaneda y Vez, Juez Instructor Provincial número dos de Responsabilidades Políticas de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se incoan expedientes de responsabilidades políticas contra:

José Lahoya Pérez, alférez, casado, vecino de Granada.

Antonio Murillo Murillo, casado, vecino de Gualchos.

Antonio Calvente Valverde, soltero, vecino de Albapdón.

Aureliana González Vázquez, sus labores, casada, vecina de Salobreña.

Manuel Brajos Arenas, dependiente, casado, vecino de Granada.

Joaquín Aranda Romero, empleado, casado, vecino de Granada.

José Fuillerat González, sargento, soltero, vecino de Granada.

Antonio Molina Santisteban, empleado, viudo, vecino de Granada.

Rafael Cortés Bazán, cobrador de tranvías, casado, vecino de Granada.

Francisco Ballesteros Castillo, calefactor, casado, vecino de Granada.

José Pereira López, industrial, casado, vecino de Granada.

José Gamarra García, empleado, casado, vecino de Granada.

José Cervilla Ramos, maestro, casado, vecino de Granada.

José Chaves Ortiz, dependiente, casado, vecino de Granada.

Josefa Ruiz Valdivia, bordadora, soltera, vecina de Granada.

Juan B. Montijaro Buendía, dependiente, soltero, vecino de Granada.

Eloy Gómez Quero, impresor, casado, vecino de Granada.

Juan Larios García, industrial, viudo, vecino de Granada.

Ricardo Córdoba Reyes, industrial, casado, vecino de Granada.

José Ortega Carvajal, mecanógrafo, casado, vecino de Granada.

Enrique Serrano Gallardo, obrero, casado, vecino de Cortes de Baza.

Fabián Martínez López, del campo, casado, vecino de Benamaurel.

Luis Andrés Cañadas, labrador, casado, vecino de Cortes de Baza.

Julián Polo Romo, labrador, casado, vecino de Cortes de Baza.

Saturnino Viudes Carrasco, del campo, casado, vecino de Cortes de Baza.

Juan José Rubio Rojo, herrero, casado, vecino de Cortes de Baza.

Pedro Bustos Salazar, médico, casado, vecino de Huéscar.

Andrés Cabrerizo Ortega, industrial, viudo, vecino de Granada.

Alfonso Casalilla Bachiller, carpintero, casado, vecino de Granada.

José Amador Reyes, sastre, casado, vecino de Granada.

Francisco Pérez Pérez, labrador, casado, vecino de Chérin.

Cayetano Ortiz Sánchez, labrador, casado, vecino de Chérin.

Manuel Mendoza Santaella, tipógrafo, casado, vecino de Granada.

Antonio Rodríguez Díaz, tipógrafo, casado, vecino de Motril.

Antonio Riós Ruiz, labrador, soltero, vecino de Pinos Puente.

Rafael Fernández Rivas, industrial, casado, vecino de Granada.

Antonio Barrales Sánchez, industrial, casado, vecino de Granada.

Juan Cano Fernández, empleado, casado, vecino de Granada.

José Bullejos Romero, del campo, soltero, vecino de Marazona.

Manuel González Montero, maestro herrador, soltero, vecino de Granada.

Fernando Vilchez Borrego, empleado, soltero, vecino de Granada.

Luis Mata Marín, auxiliar de Farmacia, soltero, vecino de Granada.

José Piqueras Velázquez, factor, soltero, vecino de Granada.

Juan Vera Morata, del campo, casado, vecino de Motril.

Pablo Gallardo Galán, empleado, casado, vecino de Granada.

Juan Medina Pugnairé, empleado, casado, vecino de Granada.

José García Zamora ebanista, casado, vecino de Granada.

R P—5.933 y 5.934

#### SAN SEBASTIAN

Don Eugenio Flavio Láscaris-Comneño, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Guipúzcoa.

Hago saber: Que en este Juzgado y de acuerdo con el Tribunal Regio-

nal de Navarra, se instruyen expedientes contra:

José Locaroz Goñil, de 38 años, casado, vecino de San Sebastián, Fuenterrabía, número 7, segundo.

Manuel Bago Aguirre, casado, médico, vecino de San Sebastián.

Mariano Doporté Marchori, casado, director del Observatorio de Igueldo, vecino de San Sebastián.

Teófilo Landarez Goñi, de 33 años, casado, empleado, vecino de San Sebastián.

Federico González Azcune, capitán médico, vecino que fué de San Sebastián.

José Gutiérrez Pombo, de 28 años abogado, casado, vecino de San Sebastián.

Salvador Gómez Buillón, capitán de Ingenieros, vecino que fué de San Sebastián.

Ramón Alvargonzález Prendes, médico-dentista, vecino de San Sebastián.

Ricardo Martín Moreno Olariaga, de 39 años, casado, violinista, vecino de San Sebastián.

Julián Bellido Rodríguez, casado, agente de Aduanas, vecino de Irún.

Lucas Zulaica Unamuno, de 67 años, viudo, grabador, vecino de San Sebastián.

Francisco Unzueta Ochoa, ex gestor de la Diputación de Guipúzcoa, vecino de Mendara.

Juan de los Hoyos González, ex gestor de la Diputación de Guipúzcoa, vecino de Eibar.

Pedro Doctoriarena Iburguren, ex gestor de la Diputación de Guipúzcoa, vecino de Tolosa.

Juan Callen Zamora, de 39 años, soltero, telegrafista, vecino de San Sebastián.

Juan Arratibel Larrañaga, ex gestor de la Diputación de Guipúzcoa, concejal del Ayuntamiento de Zumaya y vecino de idem.

Francisco Antonio Zaldúa Zubeldia, arquitecto, vecino de San Sebastián, Moraza, 1.

Ricardo Gallardo Martínez, inspector técnico del Timbre del Estado, vecino de San Sebastián.

Julio Abad Tobar, de 51 años, casado, médico, vecino de San Sebastián.

Ulpiano Fernández Fernández, vecino de San Sebastián.

Ricardo Salaverriá Guezala, de 46 años, soltero, vecino de Lezo.

R P—6.225

## HUELVA

Don José Ruiz Peralta, Teniente, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Huelva.

Hago saber: Que en este Juzgado y de acuerdo con el Tribunal Regional de Sevilla, se instruyen expedientes contra:

Francisco Monterde González, de 36 años, minero, vecino de Puebla de Guzmán.

José López Jaén, vecino de Huelva. José Framilijo Flores, dependiente de comercio, vecino de idem.

Ramón Mondéjar, vecino de id. Manuel García Jiménez, contador, vecino de idem.

José Prieto Moreno, chófer, vecino de idem.

Enrique Moya Bloum, tipógrafo, vecino de idem.

Juan Banda Domínguez, tipógrafo, vecino de idem.

Enrich Taalber, marinero, súbdito estoniano.

Julián Gutiérrez García, teniente veterinario asimilado, vecino de id. Antonio López Robles, Colonia Agrícola "La Alquería", vecino de idem.

Juan Manuel Acevedo Báñez, panadero, vecino de idem.

Gregorio Fernández Huertas, vecino de idem.

Antonio Ferrer Márquez (a) "El Ferrer", vecino de idem.

Miguel Sánchez Chamorro, vecino de idem.

José Robles Marmolejo, carpintero ribera, vecino de idem.

Manuel González Basilio, maestro tallista, vecino de idem.

Manuel Molero Barrio, vecino de idem.

Manuel Rodríguez Borrero, bombero municipal, vecino de idem.

Félix Castilla Sánchez, vecino de idem.

Cayetano Domínguez Rodríguez, vecino de idem.

José Sánchez Suárez, empleado municipal, vecino de idem.

Dolores Arroyo Fernández, de 65 años, casada, vecina de Valverde del Camino.

José Azuero Acuña, de 70 años, casado, vecino de idem.

Eugenio García González, aldea "El Buitrom", Zalamea la Real.

Juan López Carranza, aldea "El Buitrom", de idem.

José Martínez Carranza, aldea "El Buitrom", de idem.

Ignacio Banaños García, aldea "El Buitrom", de idem.

Carmelo Vázquez García, aldea "El Buitrom", de idem.

Juan Márquez Becerra (a) "Choca-

no", aldea "El Buitrom", de idem. Jerónimo Rivera Bando, vecino de Beas.

Antonio Rodríguez Montero, vecino de idem.

José Orta Justo, de 23 años, soltero, obrero, vecino de Cabezas Rubias.

Bartolomé Orta Justo, de 21 años, soltero, albañil, vecino de idem.

Santiago García Macías (a) "Cruca", de 21 años, soltero, albañil, vecino de Aroche.

Manuel Naranjo Chaparro (a) "El Vega", de 28 años, soltero, del campo, vecino de Cabezas Rubias.

Marcos Rodríguez Romero, de 42 años, casado, contador, vecino de Río Tinto.

Manuel Rodríguez Rodríguez, de 40 años, casado, minero, vecino de El Campillo.

Francisco Famaeste Quintero, vecino de Gibralfón.

Isidro Alba Morón, vecino de id.

José Domínguez de la Rosa, vecino de idem.

Antonio Ponce Díaz, maestro nacional, vecino de idem.

Manuel Toscano Domínguez, vecino de Minas El Perrunal.

Eduardo González Núñez, vecino de Arroyomolinos de León.

José Vázquez Nevado, de 28 años, casado, albañil, vecino de Aracena.

Francisco López Conducto, de 38 años casado, minero, vecino de Almonaster la Real.

Cándido Reyes Rodríguez, de 28 años, soltero, chófer, vecino de Nerva.

José Gata Muñoz, de 28 años, soltero, del campo, vecino de Santa Ollalla del Cala.

Antonio Gómez Sánchez, vecino de Encinasola.

Tomás Alcaide Domínguez, vecino de Aroche.

Prudencia Sánchez Rivera, vecino de Villablanca.

Manuel de la Cruz Santos, vecino de idem.

Esteban Vázquez Martín, vecino de Santa Ana la Real.

Julián Vázquez Martín, vecino de idem.

Antonio Martín Romero, de 27 años, vecino de idem.

Isidoro Pablos Pablos, de 53 años, viudo, del campo, vecino de Alajar.

Jesús Romero Sánchez, de 39 años, casado, jornalero, vecino de idem.

Agapito Domínguez Navarro, de 25 años, soltero, carpintero, vecino de idem.

José Pascual Pascual, de 46 años, soltero, jornalero, vecino de idem.

Alfonso Castellano Pato, vecino de Aracena.

Juan Sánchez Trigueros, de 35 años, casado, jornalero, vecino de Almonaster la Real.

R P—5.881 y 6.161

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio, en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.*

4.699

**RODRIGUEZ FAURA, Diego**, de cuarenta y cinco años, natural de Cártaena (Málaga) vecino de Baza, domiciliado en el Anejo del Baúl, casado, agente de Compras, habiendo residido últimamente en Alicante, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado por lesiones, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada), a fin de constituirse en prisión.

R—4.343

4.700

**QUINTILLA MANRESA, Fernando**, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goya, núm. 16, y que también vivía en el de su padre, sito en Francolí, 53, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona, para constituirse en prisión.

R—4.342

4.701

**MARTINEZ AGUERA, Gabriel**, de dieciocho años, soltero, jornalero, natural de Lubrín (Almería), hijo de Gabriel y de María, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat calle de la Estación, núm. 26, bajos, y cuyo paradero actual se desconoce, procesado por robo, comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16, de Barcelona, con el fin de constituirse en prisión.

R—4.341

4.702

**PUIGDOMENECH TORMO, José**, de treinta y ocho años, casado, jardinero, hijo de José y de Magdalena, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntañans, 12, segundo, procesado por robo, compare-

rá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.

R—4.340

4.703

**POR EL PRESENTE** se hace saber que el Juzgado de Instrucción número 12, de Barcelona, ha dejado sin efecto las requisitorias que se expedieron para la busca y captura del procesado Antonio Buch Herrero, de dieciséis años, hijo de Jaime y de Teresa, natural de Barcelona y vecino de Santa Coloma de Gramanet, toda vez que dicho encartado se halla actualmente preso.

R—4.339

4.704

**PLA BLASI, Dolores**, de veintiséis años, natural de Barcelona, domiciliada últimamente en calle Conde Asalto, 100, portería, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

R—4.338

4.705

**VALLS MORT, José**, de treinta y siete años, soltero, marmolista, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Ginés y Partagás, número 66, bajos, y cuyo paradero actual se desconoce, procesado por robo, comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16, de Barcelona, con el fin de constituirse en prisión.

R—4.337

4.706

**FERRANDO (o JUANDO) SECO**, don Enrique, Teniente de Sanidad Militar, comparecerá en el término improrrogable de quince días ante el Juzgado Militar sito en la calle Wellington, 34, primero, primera, de Barcelona.

R—4.335

4.707

**ARDIN PELEGRIN, Antonio**, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9, de Barcelona, para constituirse en prisión.

R—4.334

4.708

**SINCA, Antonio**, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9, de Barcelona, para constituirse en prisión.

R—4.333

4.709

**PASTOR, N. N.**, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado

por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, para constituirse en prisión.

R—4.332

4.710

**SALAZAR DIAZ, Alberto**, agente comercial, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Pablo, 56, principal, primero, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.

R—4.331

4.711

**SPADA STORACE, Giovanni**, súbdito italiano, de treinta y cuatro años empleado, casado con Mariana Balada, hijo de Gaetano y de Herminia, natural de Badalona, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Finestrat, número 3, primero, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, para constituirse en prisión.

R—4.330

4.712

**LEON GOMEZ, Ignacio**, de dieciocho años, soltero, viajante, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Barcelona, y cuyo último domicilio se ignora, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13, de Barcelona, para constituirse en prisión.

R—4.329.

4.713

**IZA MENDIBER, Elisa**, de veintisiete años, soltera, dependiente, hija de Martín y de Prudencia, natural de Pamplona, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, 1, entre-suelo, primera, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia del Salón de Víctor Pradera, de esta capital, para constituirse en prisión.

R—4.328

4.714

**ALCARAZ FERNANDEZ, Fernando**, de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Braulio y de María, natural de Marsella, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Llobregós, 44 (Horta) u Oriente, 18, de Badalona, procesado por tentativa de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia del Salón de Víctor Pradera, de esta capital, para constituirse en prisión.

R—4.327